

Montevideo, 26 de junio de 2020

**Mensaje del Prosecretario de la Presidencia de la República y Presidente de la Junta Nacional de Drogas con motivo del Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas**

Desde el año 1987, cada 26 de junio, Naciones Unidas conmemora, el “Día Internacional de la lucha contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas”.

Este año, bajo el slogan “**Mejor conocimiento para un mejor cuidado**”, Naciones Unidas enfatiza la necesidad de avanzar en la comprensión y conocimiento del problema mundial de las drogas, promoviendo la cooperación internacional entre personas, organizaciones sin fines de lucro, sector privado y Estados Miembros, con el objetivo de contrarrestar su impacto en la salud, gobernanza y seguridad.

El consumo problemático de drogas afecta, en todo el mundo, la vida de personas, familias y comunidades. Por otra parte, los mercados ilegales y el narcotráfico promueven fenómenos de violencia que afectan gravemente la convivencia social y el desarrollo de los países.

La globalidad y complejidad de esta temática, exige la cooperación, política, jurídica y científica entre los países para construir respuestas eficaces, eficientes y de mutuo beneficio.

En este sentido, Uruguay participa activamente en los foros internacionales, promoviendo la reflexión y colaboración conjunta, desde una perspectiva integral, centrada en las personas, con enfoque de Derechos Humanos, Salud Pública y Género.

Nuestro país, a través de la Junta Nacional de Drogas, asume éste compromiso desarrollando políticas públicas integrales, descentralizadas, basadas en evidencia científica y de amplia participación social, en materia de prevención, tratamiento, integración social y lucha contra el tráfico ilícito de drogas.

Fortalecer estas políticas es nuestro objetivo, al tiempo que invitamos a la sociedad a reflexionar sobre esta temática, en la cual todos tenemos roles y responsabilidades compartidas que asumir.

**Dr. Rodrigo Ferrés**  
**Prosecretario de la Presidencia de la República**  
**Presidente de la Junta Nacional de Drogas**